

CODECS

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS
CASTELLÓN

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS
DE CASTELLÓN

14 FEB 2018

ENTRADA | SALIDA

N.º N.º 126

Castellón, 14 de febrero de 2018

Estimado Colegiado:

Como es de todos conocido, el uso de los llamados "factores de crecimiento" y, entre ellos, más concretamente, el comúnmente conocido como "Plasma Rico en Plaquetas" (PRP), se ha incrementado notablemente en los tratamientos odontológicos. El punto de partida de dicha técnica es la Venopunción.

Uno de los objetivos principales que se marcó el actual Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas fue el de conseguir el reconocimiento oficial a los odontólogos de la capacitación para poder realizar la Venopunción.

Adjunto el escrito remitido por el Secretario General de Universidades, donde podrás ver que ha enviado comunicación al Presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología, informando que los servicios jurídicos del Ministerio de Sanidad han estimado que no es preciso llevar a cabo ninguna modificación en la normativa para habilitar en el uso de esta técnica a los profesionales sanitarios en Odontología; por el contrario, nuestra propia titulación, con lo establecido en la Ley 10/1986 y el Real Decreto 1594/1994 que la desarrolla, nos confiere esta atribución profesional.

No obstante lo anterior, los odontólogos, en su calidad de profesionales sanitarios, deben tener un conocimiento adecuado de esta técnica, por lo que desde el Consejo General en colaboración con los Colegios profesionales se han iniciado ya las gestiones oportunas para la realización de cursos de formación dirigidos a todos los colegiados, que permita obtener la capacitación y acreditación en esta materia. Según vayamos disponiendo de la misma te mantendremos informado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Luis Cerda Marin
Secretario del CODECS

